

Instructivo para el cumplimiento de la Resolución N° 1059/2016

El presente instructivo tiene como finalidad colaborar con las Comunas, Municipalidades y Cooperativas en el armado de la información a remitir al ENRESS en cumplimiento de la Resolución N° 1059/2016.

El informe a presentar debe cumplir con ciertas formalidades a saber para cada tipo de Prestador:

1. Debe realizarse en una hoja en la que consten los datos del Prestador, es decir, hoja membretada.
2. Las fechas a consignar deben ser coincidentes con el ejercicio económico, o sea, en las Cooperativas se debe respetar la fecha de inicio y cierre de los Estados Contables, en el caso de Municipalidades y Comunas siempre coincidirá con el año calendario.
3. El detalle debe contener, además de la fecha, la base de cálculo para la Tasa Retributiva (base imponible) y el importe de Tasa Retributiva determinado. En caso de que se presten ambos servicios sanitarios, agua potable y desagües cloacales, debe detallarse la base imponible de cada uno. En el caso de las Comunas, también deben consignar el monto cobrado del servicio el que debe coincidir con el Estado de Ejecución Presupuestario.
4. Las Cooperativas, cuya base imponible determinada en dicho informe, no coincidan con los importes consignados en los Estados de Resultados de los Estados Contables, deberán realizar la correspondiente conciliación indicando a que refiere dicha diferencia.
5. Las Comunas y Municipalidades deben siempre adjuntar el Estado de Ejecución Presupuestario, en el caso que el mismo no se encuentre desagregado por servicios, desagregarlo en planilla anexa.
6. El Informe (como todas las hojas que acompañen el mismo) debe estar firmado con la correspondiente aclaración y cargo:
 - Cooperativas: Contador Público Nacional que certificó los Estados Contables
 - Municipalidades/ Comunas: Presidente Comunal o Intendente o Subsecretario, Director o Cargo Equivalente del área de Administración.
7. La fecha de presentación es, en el caso de Cooperativas, en el mismo momento que se presenten los Estados Contables y en Municipalidades y Comunas antes del 1° de Marzo de cada año.

A continuación se copia un modelo de presentación con el objeto de facilitar su confección y con las aclaraciones de como debe completarse cada campo.

MODELO INFORME PARA COOPERATIVAS
DATOS PRESTADOR

Informe sobre la Facturación del Año ____ que genera Tasa Retributiva
Según Resolución ENRESS N° 1059/2016:

Periodo		Facturación del Periodo	Tasa Retributiva
Enero	En el caso de Cooperativas cuyo Ejercicio económico no coincida con el año calendario colocar dichos meses	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Febrero		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Marzo		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Abril		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Mayo		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Junio		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Julio		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Agosto		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Septiembre		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Octubre		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Noviembre		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Diciembre		Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible
Total			

Conciliación

S/ Estados Contables	Importe del Estado de Resultados
s/ Informe Facturación	Se traslada "Total Facturación del Periodo"
Diferencia	
Conceptos no gravados	Justificación a través de todos los conceptos que no integran la Base Imponible
Otros	
Diferencia luego de conciliación	Debe quedar en 0

FIRMA/S

Aclaración
Cargo
MODELO INFORME PARA COMUNAS Y MUNICIPALIDADES
DATOS PRESTADOR

Informe sobre la Facturación del Año ____ que genera Tasa Retributiva
Según Resolución ENRESS N° 1059/2016:

Período	Facturación del Período (Emisión)	Tasa Retributiva	Facturación Cobrada
Enero	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Febrero	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Marzo	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Abril	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Mayo	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Junio	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Julio	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Agosto	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Septiembre	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Octubre	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Noviembre	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Diciembre	Base imponible T.R. - Discriminar servicios (agua y cloacas)	Cálculo: 2,6% s/ Base Imponible	Cobrado en el mes por el/los servicio/s
Total			Este total debe coincidir con el Estado de Ejecución Presupuestaria

FIRMA/S
Aclaración
Cargo